



Perras

En español: Monedas, Dinero, Estafador

[sustantivo femenino]



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

1- Dinero, ya sea en efectivo o no (*Ese tiene muchas **perras***). Se usa normalmente en plural, aunque a veces puede usarse en singular manteniendo el sentido genérico de *dinero* (*No tengo ni una **perra***).

2- Monedas como opuesto a billetes (*Aquí gualdo las **perras** y aquí los billetes*). Aunque existe la palabra "**monea**", también se usa "**perra**" para referirse a cualquier moneda, en general de poco valor (*Dale una perra al muchacho, que yo sólo traigo billetes*).

3- Perra gorda, antigua moneda de 10 céntimos de peseta.

Ver: Capital, Estal sin un chavo, Una perrita pa mi churumbel, que no tiene ni manos ni pies., monis, Palné, Tener cosas de perra chica, Pa ti la perra gorda, Sacal las perras, Una perrita, hermano, p'al intierro de Cristo, Sacaperras

- Anda, paga tú, que yo nô llevo perras.
- Y a aquel tío las perras no l'escocían.
- Cagüen la mal, me pillas sin una perra, que si nô te compraba dos.
- Eché mano a... abrí el portamonea, yo no sé las perras que le di.
- [Me iba] a recoger cagajones, y me decían, "tantas banastas como traigas, tantas perras gordas que te doy", decía abuela.
- Iba el muchacho con tres perrinas ena mano, pegó un trompición y se le cayeron dos al arroyo.
- Nô te compres eso, hombre, que vale muchas perras y nô estás tú pa fiestas.
- Toma unas perrinas, muchacho, y vete a compral guarrerías ancá Perico.

Campos semánticos: Economía Monedas Sociedad

Origen: expresivo. Nos entró a través del castellano antiguo. Es español normal. Se usa en toda España.

Etimología:

La **perra gorda** era el nombre coloquial con el que se denominaba a la moneda española de 10 céntimos de peseta. Recibía este nombre en en alusión al extraño león que aparecía en el reverso, al que se confundía con un perro (o quizá surgió como chiste). Asimismo, se le llamaba *perra chica* a la moneda de iguales motivos en anverso y reverso con la mitad de peso, tamaño y valor (5 céntimos).

Perra gorda

Image not readable or empty
/recursos/img/imagenes/perragorda.jpg

Se emitió en 1870 por el Gobierno provisional, tras la reforma de 1868, en la que aparecían nuevas monedas, entre ellas la peseta y tuvo un papel importante en la economía española, hasta que fue eliminada el 29 de octubre de 1941. En esa fecha fue sustituida por las nuevas monedas de 10 céntimos acuñadas en aluminio, que ya no mostraban los mismos anagramas, pero que muchos siguieron llamando de igual forma al tener el mismo valor facial.

Para entonces, por ser la moneda de más uso, ya era muy frecuente en el habla popular -sobre todo del sur- usar **perras** para referirse al *dinero* en general (así en español se denomina **máquina tragaperras** a la que funciona con monedas). Así pues, hasta el día de hoy, en Peralda sigue siendo la forma más habitual para referirse al dinero hasta el punto de que las palabras **dinero** y **monea** son muy poco usuales (aunque es de suponer que antes de que existieran las perras gordas serían las palabras habituales).

Etimológicamente, **perra** (que así llamaron al león de la imagen) es el femenino de **perro**, vocablo exclusivo del castellano, que en la Edad Media solo se emplea como término peyorativo y popular, frente a **can**, de origen latino, que era considerado vocablo noble y tradicional.

El origen de esta palabra es incierto. Probablemente, sea de creación expresiva a partir del sonido con el que antiguamente los pastores azuzaban a los perros para que corrieran a tras el ganado (¡perr-perr!), basándose en el gruñido de este animal (¡prrr!), empleándola especialmente para que haga mover el ganado y para que este obedezca al perro (compárese el gallego **apurrar**? azuzar los perros).